

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 20 DE ENERO DE 2016.-

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ ANTONIO BAQUERO HERMOSO, de cambio de la Licencia de AUTOTAXI N° 4, actualmente concedida a su nombre para el vehículo matrícula 4566-DHF (5 plazas), por adquisición de un nuevo vehículo 7 plazas con matrícula 6122-JDK, examinado su contenido y la documentación presentada la Junta Local de Gobierno, acuerda conceder el cambio de la Licencia, haciendo entrega de la nueva en sustitución de la actual que queda anulada.

Vista la solicitud presentada por YESOS Y ESCAYOLAS VAQUERO, S.L., de instalación de contenedores en Ctra. de Almendralejo, s/n, en las inmediaciones de su negocio; considerando que el establecimiento se encuentra fuera del casco urbano y bastante alejado del mismo, considerando que el mismo no se encuentra dado de alta en el Padrón de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y carece de licencia, la Junta Local acuerda denegar lo solicitado.

Vistas las solicitudes de licencias de obras presentadas con n° de expedientes 26/2013, 27/2013 y 46/2013, encontrándose las mismas pendientes de resolución por falta de documentación, la Junta Local acuerda declarar la caducidad de mencionados expedientes, procediendo a comprobar si se han ejecutado las obras y a liquidar en ese caso el Impuesto de Construcciones y Obras correspondiente, sin que ello suponga la autorización ni legalización de las obras.

Vista la solicitud presentada por D^a ISABEL GARCIA INDIAS, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos, por padecer minusvalía en grado igual o superior al 33 %, la Junta de Gobierno, a tenor de lo establecido en la nueva Ley 51/2.002 que modifica la Ley de Haciendas Locales, en su artículo 4.e, examinada la documentación aportada, acordó acceder a lo solicitado para el vehículo matrícula 4821-JKZ a partir del ejercicio 2016, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Vista la solicitud presentada por D. VICENTE ROBLES GONZÁLEZ, de rebaje en tasa por servicio de R.S.U. correspondiente al establecimiento sito en C/ El Medio, n° 2 (Supermercado), por encontrarse sin actividad, examinado su contenido así como el informe emitido al respecto por la Policía Local, la Junta Local de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por el Sr. Director del I.E.S. “Tierra de Barros”, comunicando necesidades del Centro relativas a servicios municipales, la Junta Local de Gobierno, enterada del asunto, accede a lo solicitado excepto a las obras de acerado en C/ San Marcos que serán objeto de estudio, dándose traslado a los diferentes servicios municipales para la adopción de las medidas oportunas.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a DESIDERIA PERERA DIAZ para “Sustitución de 26 m2 de cubierta de cañas y maderas por chapa sandwich, sin modificar estructura” en C/ Santa Marta. (Expte. 6/2016)

IV.- CÉDULAS DE HABITABILIDAD.- Vista la solicitud presentada por D. JOSÉ BLAS BUENAVIDA ALVAREZ, de cédula de habitabilidad de Vivienda sita en paraje “El Coto”, parcela n° 350 del polígono n° 13, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y conforme a lo dispuesto en el art. 15.8 de la Ley 3/2001 y art. 8 del Decreto 158/2.001 que la desarrolla, habiéndose recibido Informe Técnico para expedición de Cédula de Habitabilidad, acuerda que procede conceder la cédula de habitabilidad a la vivienda siguiente:

Propietario: D. JOSÉ BLAS BUENAVIDA ALVAREZ.

Vivienda sita en paraje “El Coto”, parcela n° 350, polígono n° 13.

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las nueve horas, de lo que yo como Secretaria certifico.